

Programa Gestión Financiera
UNIVERSIDAD NACIONAL

**Primer
Presupuesto
Extraordinario
2023**



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



**Universidad Nacional
Vicerrectoría de Administración
Programa de Gestión Financiera
Sección de Presupuesto**

**Primer
Presupuesto Extraordinario
2023**

MARZO 2023

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ORIGEN DE LOS RECURSOS	11
3. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	14
4. ORIGEN Y APLICACIÓN POR FUENTE DE INGRESO Y PARTIDA DE GASTO	16
5. ORIGEN Y APLICACIÓN POR FUENTE DE INGRESO Y POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	18
6. APLICACIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	20
7. CUADRO DE INGRESOS NETO	22
✓ Presupuesto de Ingresos Aumentos	24
✓ Presupuesto de Ingresos Rebajos	26
8. ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	28
9. CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA	
• Presupuesto de Egresos	31
✓ Presupuesto de Egresos Aumentos	33
✓ Presupuesto de Egresos Rebajos	35
10. ANEXOS	
• Anexo 1: Minuta I Presupuesto Extraordinario, Vicerrectoría De Administración, Programa De Gestión Financiera	38

INTRODUCCIÓN

Introducción

Este documento corresponde al primer presupuesto extraordinario 2023 de la Universidad Nacional, el cual es por el monto neto de **17.826.148,51**, es importante indicar que este presupuesto tiene aumentos brutos por 18.527.398,51 y rebajos brutos por -701.250,00, el mismo es con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

1. Incluir los resultados de la liquidación presupuestaria 2022, de los recursos por superávit libre de aplicación general del período 2022, originados por la transferencia del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), Ingresos por recursos del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA), Productos Financieros, Fondo de producción. Fondo de intereses institucionales y otros recursos propios.
2. Incorporar el presupuesto del Superávit Específico como resultado de la Liquidación Presupuestaria 2022 de los recursos de Aplicación Específica. Cuyo origen provienen de Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Pública (anterior 7386 de Rentas Propias), Ley 8488 Comisión Nacional de Emergencia, Ley de Pesca y Acuicultura, Ley del timbre topográfico, Convenios de Cooperación y superávit específico de periodos anteriores.

Esto al amparo de lo establecido en el decreto de la Asamblea Legislativa publicado en La Gaceta 125 y 130 del año 2005, que en lo que interesa establece lo transcrito a continuación:

“Los recursos de vigencias anteriores que se refieren a superávit específico, podrán utilizarse para financiar los gastos definidos en los fines establecidos en las disposiciones especiales o legales aplicables a esos recursos” (Gacetan No.125 y 130, de fechas 29 de junio y 06 de julio del 2005, respectivamente).”

3. Presupuestar los recursos proyectados como ventas de servicios de gestores por vinculación externa, que son trasladados a la FUNDAUNA, debido al comportamiento irregular en este tipo de ingreso durante el 2023, por depósitos realizados hasta este año cuando debieron ser entregados el año anterior, todo lo anterior con el fin de desarrollar diferentes actividades mediante los proyectos inscritos en la Fundación de relevancia en este ámbito.
4. Disminuir recursos previsto desde el proceso de formulación por ingresos de derechos administrativos, ingresos de la propiedad (propia renta de activos financieros o intereses) y otros ingresos propios, todos estos financiaban gastos concentrados que eran previsiones que reforzaban la operatividad de la Universidad, esto implica un recorte forzado para poder incorporar los recursos a trasladar a FUNDAUNA (punto anterior) dada la necesidad de ventas de servicios mediante el acuerdo entre la Universidad Nacional y dicha instancia,

I Presupuesto Extraordinario 2023

indicando además que no tienen posibilidad de incluirse por el tope de la regla fiscal, de tal forma tiene que sacrificarse presupuesto tanto en ingreso como en gasto.

Por lo tanto, como resultado de los aspectos que se citaron en los párrafos anteriores, se presupuesta la suma de **17.826.148,51** miles de colones, aclarando que no fue posible incorporar recursos adicionales dado al techo que establece la regla fiscal, por lo tanto en este documento estos recursos se distribuyen de la siguiente forma:

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2023
INGRESOS
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Monto
Venta Servicios Vinculo Externo	700,000.00
Derechos de Inscripción	-38,988.31
Intereses S/Titulos Val. Inst.	-565,133.42
Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros	-32,720.23
Reintegros en Efectivo	-27,359.65
Ingresos Varios No Especificados	-35,798.39
Supéravit libre	17,157,926.47
Supéravit específico	668,222.04
Total ingresos	17,826,148.51

Nota: el superávit libre aplicación general y el superávit específico, considera el ajuste del resultado de la liquidación presupuestaria 2022 y la proyección incluida de este rubro en el presupuesto inicial 2023.

El detalle de cada una de las partidas se presenta a continuación:
Todas las cifras son en miles de colones

TOTAL INGRESOS **17.826.148,51**

1. INGRESOS CORRIENTES **0,00**

Aunque el efecto es cero, se debe a que se incorporan 700.000,00 miles de colones, pero a su vez se recorta la misma cantidad en otras cuentas de ingresos, sacrificando los mismos para poder incorporar la aplicación necesaria como transferencia a la FUNDAUNA, de proyectos de vinculación externa y que están afectados por el tope de regla fiscal.

VENTAS DE SERVICIOS **700,000.00**

En este tipo de ingresos se aumenta la proyección de ingresos por ventas de servicios de proyectos de vinculación externa, como resultado de proyectos acreditados en la FUNDAUNA, ingresos que se reciben en la Universidad Nacional, del mismo la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externase hace la advertencia de la necesidad del reforzamiento y ha sido avalada por la Vicerrectoría de Administración.

DERECHOS ADMINISTRATIVOS **-38.988,31**

En este tipo de ingresos se disminuye presupuesto de ingresos y gastos de forma obligada para darle contenido a las ventas de servicios por el tope de regla fiscal, debido a la imposibilidad de adicionar recursos nuevos.

INGRESOS DE LA PROPIEDAD **-597.853,65**

Es el mismo comentario, en este tipo de ingresos se disminuye presupuesto de ingresos y gastos de forma obligada para darle contenido a las ventas de servicios por el tope de regla fiscal, debido a la imposibilidad de adicionar recursos nuevos.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS **-63.158,04**

Es el mismo comentario, en este tipo de ingresos se disminuye presupuesto de ingresos y gastos de forma obligada para darle contenido a las ventas de servicios por el tope de regla fiscal, debido a la imposibilidad de adicionar recursos nuevos.

2. FINANCIAMIENTO **17.826.148,51**

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES **17.826.148,51**

➤ Superávit libre 17.157.926,47

Estos ingresos se originan del resultado del período anterior (ingresos menos gastos), considerando para ello el monto presentado en la Liquidación Presupuestaria 2022 y la proyección incorporada en el presupuesto inicial, por lo que se realiza un aumento del monto estimado, para ajustarlo al monto final y real. Además es importante indicar que la Contraloría General de la República improbió en el presupuesto inicial un monto de superávit libre de 10.353,9 millones de colones, ya que se habían incluido en cuentas especiales, en este caso se incluye todo el monto en “activos financieros”, mismos que no son considerados para efectos de la regla fiscal y se encuentran incorporados en el POA Plan Operativo Anual.

➤ Superávit específico 668.222,04

Estos son ingresos también de vigencia del período anterior, considerando que se había incluido una estimación de superávit en el presupuesto ordinario 2023, sin embargo, deben ser ajustados al dato final de la liquidación presupuestaria 2022, al ser una fuente extraordinaria de recursos es mediante este presupuesto extraordinario que se está incluyendo la diferencia por un monto de 668.222,04. Incluye recursos específicamente de leyes y convenios de cooperación.

Justificación del uso y composición del superávit específico.

En este presupuesto, se está incorporando el resultado de la liquidación presupuestaria 2022 en el rubro de superávit específico, cuya aplicación no fue posible asignar en cuentas de gasto de capital y gasto corriente debido a que desde el presupuesto inicial estamos en el techo de la regla fiscal, por tal motivo se está incluyendo en adquisición de activos financieros que no forma parte de la regla fiscal, quedando claro que la Universidad como muchas instituciones no tuvo la posibilidad de asignarlos a la operación de la institución lo que contraproducente para el desempeño de toda entidad del sector público.

Ley de Emergencia:

Ley N° 8488 Comisión Nacional de Emergencias. La Ley permite a esta instancia financiar las labores para la atención, monitoreo y seguimiento a los efectos naturales, que puedan desencadenar en una emergencia, como claramente es atribuible los sismos, terremotos y comportamiento de los volcanes. En ese sentido se transcribe el artículo que hace mención a los recursos que recibe esta instancia mediante esa ley:

“Transitorio I.—Del tres por ciento (3%) establecido en el artículo 46 de esta Ley, la Comisión utilizará el cero coma seis por ciento (0,6%), durante un plazo de seis años, para los siguientes fines:

a) Hasta un cero coma tres por ciento (0,3%), para dotar al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica de la Universidad Nacional (OVSICORI) del equipo sísmico y volcánico necesario para realizar las actividades de vigilancia en Costa Rica. De existir algún remanente, se destinará al equipamiento y fortalecimiento de la investigación de amenazas sísmicas y volcánicas”.

Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (anterior Rentas Propias):

Ley N° 9635 anterior 7386, Estos recursos se originan de la Ley No.6450 del 15 de julio de 1980 y sus reformas, que le otorga a las universidades estatales parte de los recursos que se recauden por el impuesto sobre la renta, recursos a la Universidad y a las Sedes Regionales. En ese sentido y en atención a la Ley, que indica expresamente recursos que se deben ser de uso específico de las Sede Regional Brunca y Sede Regional Chorotega, se separan los recursos que se desconcentran a ellas y se aplican como recursos específicos, orientados para el uso de estas Sedes, según sus necesidades y sus propios requerimientos.

Ley de Pesca:

Ley N° 8436. Ley de Pesca y Acuicultura. En el artículo 51. se establece lo siguiente: Del producto que se obtenga por los cánones por concepto de registro y licencia de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, así como de las multas y los comisos generados por la pesca que realicen esos barcos en aguas de jurisdicción costarricense, le corresponderá: b) Un veinticinco por ciento (25%) a la Universidad Nacional (UNA), para financiar el funcionamiento de la carrera de Biología Marina de su Escuela de Ciencias Biológicas, cuya sede estará en la ciudad de Puntarenas o sus alrededores; también para el establecimiento, el desarrollo y la protección de

un sistema de reservas científicas, marinas y terrestres en el Golfo de Nicoya y las zonas adyacentes.

Vínculo Externo (solamente lo relativo a convenios de cooperación).

Ley N° 7169 Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Convenios de Cooperación, esta Ley contiene los elementos sustantivos para considerar los convenios de cooperación como parte integrantes del interés para la investigación en el país, por lo que desde el artículo 1 hasta el 14 contiene los elementos para el reconocimiento de estos como recursos de aplicación específica, Sobre el particular se indica: En los artículos 1, 2 y 3 se centran los objetivos y propósitos de dicha Ley en la cual a grandes rasgos, conlleva al desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación, con el fin de retribuirlo al país, en el aspecto económico, estrategias de desarrollo sostenible, y los recursos naturales del país, para el bienestar de la sociedad.

Por lo anterior, se establecen convenios de cooperación con diferentes entidades a lo interno y externo del país, que permite desarrollar proyectos para la academia, en ámbitos docentes, investigación, extensión, fortaleciendo el alcance y el logro, en cumplimiento a los artículos 1 al 3.

En el artículo 4 se asignan deberes para el Estado, en el cual se orientan por facilitar y velar por el desarrollo de estas actividades y proyectos, en su función exponencial para el desarrollo del país. Asimismo en el artículo 12 cito textualmente "Sin perjuicio de la autonomía que les otorga el artículo 84 de la Constitución Política, las universidades estatales forman parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología únicamente para que participen en sus deliberaciones, con el objeto de que, por medio de los mecanismos legalmente pertinentes, se pueda lograr la necesaria coordinación con ellas.

Asimismo, a lo interno de la Institución, se cuenta con el Reglamento de instrumentos de cooperación externa, donaciones y préstamos Se agregan los intereses en este fondo debido a que son parte integrante de los recursos que generan estos fondos y que se reinvierten en los proyectos.

Asimismo, es importante indicar que este documento se compone de cinco secciones a saber:

1. Origen de los recursos.
2. Aplicación de los recursos.
3. Cuadro de ingresos.
4. Estado de origen y aplicación de los recursos.
5. Consolidado general de egresos y por programas presupuestarios.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS
Cifras en miles de colones

1. INGRESOS CORRIENTES **0,00**

Aunque muestra un valor de 0,00, se presentan movimientos de aumentos y rebajos por 700.000,00 miles de colones incorporando dicho monto para reforzar los proyectos de venta de servicios cuyo ingreso se registran y facturan en la Universidad Nacional pero el proyecto se desarrolla en la FUNDAUNA, teniéndose que transferir a ésta última. Debido a lo ya explicado en el sentido que la Universidad ya está en el techo de la regla fiscal, tiene que priorizar y es por tal motivo que recortó presupuesto de ingresos y gastos para darle auge a este tipo de ingresos y gastos. Eso implica un rebajo por exactamente el mismo monto.

Se aumenta la partida de ingreso venta de servicios por 700.000,00, y de la misma forma se rebaja de derechos administrativos -38.988,31, ingresos de la propiedad - 597.853,65 y de otros ingresos no tributarios -68.158,04

2. FINANCIAMIENTO **17.826.148,51**

Este incremento se realiza por el resultado del ejercicio de la liquidación presupuestaria del período 2022 y por la improbación de una parte del Presupuesto inicial por la Contraloría General de la República, según lo indicado, por lo tanto, corresponden a los superávits resultantes del período citado, desglosado de la siguiente forma:

➤ Superávit libre

En este apartado se aumentan los ingresos que han resultado del superávit de los recursos de aplicación general del período 2022, bajo el rubro de ingreso de "Superávit libre" por un monto de 17.157.926,47. Por lo anterior, se está aumentando lo que fue aprobado por este ente en el presupuesto inicial versus el resultado real obtenido en el año 2022. Es importante indicar que se respeta lo que indica el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, de no financiar gasto corriente con ingresos de capital, entendiendo el superávit como un ingreso de capital conceptualmente, para observar el financiamiento del mismo favor referirse al apartado de aplicación de los recursos.

UNIVERSIDAD NACIONAL
Conciliación superávit libre aprobado y superávit real 2022
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Monto
Superávit libre aprobado	18,879,477.65
Superávit libre real liquidación	36,037,404.12
Diferencia	17,157,926.47

➤ Superávit específico

En el caso del superávit específico se incorporó desde la formulación un monto proyectado, sin embargo, en este primer presupuesto extraordinario se incorpora la diferencia del resultado final en la liquidación presupuestaria 2022, por ser una fuente extraordinaria, en ese sentido se incorpora la suma de 668.222,04, procedentes de leyes especiales y convenios de cooperación.

UNIVERSIDAD NACIONAL
Conciliación superávit específico aprobado y superávit real 2022
(Cifras en miles de colones)

Descripción	Monto
Superávit específico aprobado	1,641,946.91
Superávit específico real liquidación	2,310,168.95
Diferencia	668,222.04

TOTAL RECURSOS POR PRESUPUESTAR

17.826.148,51

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (CIFRAS NETAS)

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (cifras netas)
Cifras en miles de colones.

En este apartado se muestran las cifras netas, por lo que las subpartidas y montos están afectados, por la suma de 17.826.148,51, según se puede observar en el Consolidado General y por Programa, se debe tener presente que se están realizando rebajos brutos por la suma de -701.250,00 y aumentos brutos por 18.527.398,51.

A continuación, se describe la aplicación de los recursos a nivel de partidas:

- 1. SERVICIOS** **-492.149,00**
En esta partida presupuestaria se está recortando presupuesto de partidas centralizadas para las siguientes subpartidas Servicio de Agua y Alcantarillados - 50,000.00, Servicio de Energía Eléctrica -150,000.00, Servicio de Telecomunicaciones -59,449.00, Mantenimiento y reparación de Otros equipos -60,000.00 y Otros Servicios No Especificados -172,700.00.

 - 2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **-209.101,00**
De la misma forma a esta partida se le está recortando presupuesto en las diferentes subpartidas tales como, Tintas, Pinturas y Diluyentes -9,101.00, Materiales y Productos Eléctricos, telefónicos y de Cómputo -50,000.00, Herramientas e Instrumentos - 60,000.00, útiles y Materiales de Oficina y Cómputo -30,000.00, Productos de Papel, Cartón e Impresos -10,000.00, útiles y Materiales de Limpieza -50,000.

 - 3. ACTIVOS FINANCIEROS** **17.826.148,51**
Como resultado de la inclusión de los superávits tanto libre como específico, se está incluyendo en este presupuesto en la subpartida Adquisición de valores de instituciones financieras 17,826,148.51, lo anterior se realiza de una forma obligada, ya que no existe margen para incluir presupuesto en cuentas de capital o gasto corriente por el tope de la regla fiscal.

 - 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES** **701.250,00**
Este apartado se compone de dos aspectos, el primero corresponde al traslado que se realiza de la subpartida servicios de telecomunicaciones financiado con fondos del sistema por parte de la División de Educación Rural en convenio con la Universidad de Costa Rica, para lo cual solicita aumentar la cuenta de transferencias corrientes instituciones descentralizadas no empresariales, que serían trasladados a la Universidad de Costa Rica por 1.250,00, debido a que se solicita aumentar esta subpartida es necesario que la Contraloría General de la República le otorgue el aval mediante este ajuste, ya que si estaba presupuestada pero en otra subpartida. Otro aspecto corresponde a los ingresos por ventas de servicios de diferentes proyectos que deben ser transferidos a la FUNDAUNA, para que estos proyectos inscritos en esa entidad puedan tener la posibilidad de utilizarlos, por tal motivo se presupuesta en la subpartida Transferencias corrientes fundaciones por 700,000.00.
- TOTAL APLICACIÓN DE LOS RECURSOS** **17.826.148,51**

ORIGEN Y APLICACIÓN POR FUENTE DE INGRESO Y PARTIDA DE GASTO

I Presupuesto Extraordinario 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NETO
(cifras en miles colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL	ORIGEN ESPECIFICO	TOTAL	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL	ORIGEN ESPECIFICO	TOTAL
1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	661,011.69	0.00	661,011.69					
1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	700,000.00	0.00	700,000.00	1.00.00	SERVICIOS	-1,250.00		-1,250.00
1.3.1.2.09.09.0.001	Venta Servicios Vínculo Externo	700,000.00		700,000.00	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701,250.00		701,250.00
	Subtotal Venta de Servicios	700,000.00	0.00	700,000.00		Total egresos Venta de servicios	700,000.00	0.00	700,000.00
1.3.1.3.00.00.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-38,988.31	0.00	-38,988.31	1.00.00	SERVICIOS	-38,988.31		-38,988.31
1.3.1.3.02.00.0.000	DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.	-38,988.31	0.00	-38,988.31					
1.3.1.3.02.02.0.000	DERECHOS Y TASAS ADMINIST.(EDUCACION)	-38,988.31	0.00	-38,988.31					
1.3.1.3.02.02.0.008	Derechos de Inscripción	-38,988.31		-38,988.31					
	Subtotal Derechos Administrativos	-38,988.31	0.00	-38,988.31		Total egresos Derechos Administrativo	-38,988.31	0.00	-38,988.31
1.3.2.0.00.00.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-597,853.65		-597,853.65	1.00.00	SERVICIOS	-388,752.65		-388,752.65
1.3.2.3.01.06.0.000	Intereses S/Títulos Val. Inst.	-565,133.42		-565,133.42	2.00.00	MATERIALES	-209,101.00		-209,101.00
1.3.2.3.03.01.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros	-32,720.23		-32,720.23					
	Subtotal Renta de Activos financieros	-597,853.65		-597,853.65		Total egresos Renta de Activos financie	-597,853.65		-597,853.65
1.3.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-63,158.04	0.00	-63,158.04	1.00.00	SERVICIOS	-63,158.04		-63,158.04
1.3.9.1.00.00.0.000	Reintegros en Efectivo	-27,359.65		-27,359.65					
1.3.9.9.00.00.0.005	Ingresos Varios No Especificados	-35,798.39		-35,798.39					
	Subtotal Otros ingresos no especificados	-63,158.04	0.00	-63,158.04		Subtotal Otros ingresos no especificado	-63,158.04	0.00	-63,158.04
3.0.0.0.00.00.0.000	FINANCIAMIENTO	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51	0.00.00	REMUNERACIONES			0.00
					1.00.00	SERVICIOS			0.00
3.3.0.0.00.00.0.000	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51	4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51
3.3.1.0.00.00.0.000	SUPERAVIT LIBRE	17,157,926.47	0.00	17,157,926.47	5.00.00	BIENES DURADEROS			0.00
3.3.2.0.00.00.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		668,222.04	668,222.04	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00
					9.00.00	CUENTAS ESPECIALES			0.00
	Subtotal Recursos Vigentes Anteriores	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51		Total de egresos de Recur Vig Ant	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51
TOTAL DEL ORIGEN		17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51		TOTALES DE LA APLICACIÓN	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51

ORIGEN Y APLICACIÓN POR FUENTE DE INGRESO Y POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

I Presupuesto Extraordinario 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2023
ORIGEN Y APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA
(Cifras en miles de corrientes)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	INTEGRADO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	0.00	1. GASTOS CORRIENTES	0.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00		
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	661,011.69	1.1 Gasto de Consumo	-701,250.00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	700,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	-701,250.00
1.3.1.2.09.09.0.0.001	Venta Servicios Vinculo Externo	700,000.00		
	Subtotal Venta de Servicios	700,000.00	1.3 Transferencias corrientes	701,250.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-38,988.31	1.3.1 Al sector público	1,250.00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.	-38,988.31	1.3.2 Al sector privado	700,000.00
1.3.1.3.02.02.0.0.000	DERECHOS Y TASAS ADMINIST.(EDUCACION)	-38,988.31	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	17,826,148.51
1.3.1.3.02.02.0.0.008	Derechos de Inscripción	-38,988.31	3.2 Adquisición de valores	17,819,989.49
	Subtotal Derechos Administrativos	-38,988.31		
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-597,853.65		
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses S/Titulos Val. Inst.	-565,133.42		
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros	-32,720.23		
	Subtotal Renta de Activos financieros	-597,853.65		
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-63,158.04		
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo	-27,359.65		
1.3.9.9.00.00.0.0.005	Ingresos Varios No Especificados	-35,798.39		
	Subtotal Otros ingresos no especificados	-63,158.04		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	17,826,148.51		
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES	17,826,148.51		
	Subtotal Recursos Vigentes Anteriores	17,826,148.51		
TOTAL DEL ORIGEN		17,826,148.51	TOTAL DE LA APLICACIÓN	17,826,148.51

APLICACIÓN DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

I Presupuesto Extraordinario 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2023
Clasificación económica
(Cifras en miles de corrientes)

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	INTEGRADO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
1. GASTOS CORRIENTES	0.00	700,000.00	0.00	-700,000.00
1.1 Gasto de Consumo	-701,250.00	-1,250.00	0.00	-700,000.00
1.1.1 Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	-701,250.00	-1,250.00	0.00	-700,000.00
1.3 Transferencias corrientes	701,250.00	701,250.00	0.00	0.00
1.3.1 Al sector público	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00
1.3.2 Al sector privado	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00
2. GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1 Formación de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 Adquisición de activos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4 Intangibles				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	17,826,148.51	17,819,989.49	0.00	6,159.01
3.2 Adquisición de valores	17,819,989.49	17,819,989.49	0.00	6,159.01
4. SUMAS SIN ASIGNACION	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1 Sumas sin asignación				
TOTAL DE LA APLICACIÓN	17,826,148.51	18,519,989.49	0.00	-693,840.99



CUADRO DE INGRESOS NETO

UNIVERSIDAD NACIONAL
(cifras en miles colones)
CUADRO DE INGRESOS NETO

CÓDIGO	DETALLE					
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				700,000.00	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS			700,000.00		
1.3.1.2.09.09.0.0.001	Venta Servicios Vinculo Externo	700,000.00				
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS				-38,988.31	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.			-38,988.31		
1.3.1.3.02.02.0.0.008	Derechos de Inscripción	-38,988.31				
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD				-597,853.65	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS			-597,853.65		
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES					
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses S/Titulos Val. Inst.	-565,133.42				
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras Rentas de Activos Financieros					
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros	-32,720.23				
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				-63,158.04	
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo	-27,359.65				
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Otros Ingresos no Especificados	-35,798.39				
3.	FINANCIAMIENTO					17,826,148.51
3.3	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES			17,826,148.51		
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	17,157,926.47				
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	668,222.04				
TOTAL INGRESOS NETOS						17,826,148.51



PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2023
CUADRO DE INGRESOS AUMENTOS

CÓDIGO	DETALLE					
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES					701,250.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					701,250.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				701,250.00	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS			701,250.00		
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres					
1.3.1.204.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		1,250.00			
1.3.1.2.09.09.0.0.001	Venta Servicios Vinculo Externo		700,000.00			
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO					17,826,148.51
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES			17,826,148.51		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE		17,157,926.47			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		668,222.04			
TOTAL INGRESOS NETOS						18,527,398.51



PRESUPUESTO DE INGRESOS REBAJOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2023
CUADRO DE INGRESOS REBAJOS

CÓDIGO	DETALLE					
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES					
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				-701,250.00	-701,250.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			-1,250.00		
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS					
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres		-1,250.00			
1.3.1.204.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	-1,250.00				
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS				-38,988.31	
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.			-38,988.31		
1.3.1.3.02.02.0.0.008	Derechos de Inscripción	-38,988.31				
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD				-597,853.65	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS			-597,853.65		
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses S/Titulos Val. Inst.	-565,133.42				
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por Tipo de Cambio	-32,720.23				
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				-63,158.04	
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo	-27,359.65				
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Otros Ingresos no Especificados	-35,798.39				
TOTAL INGRESOS NETOS						-701,250.00



ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NETOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2023
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NETO
(cifras en miles colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL	ORIGEN ESPECIFICO	TOTAL	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		ORIGEN GENERAL	ORIGEN ESPECIFICO	TOTAL
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	661,011.69	0.00	661,011.69					
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	700,000.00	0.00	700,000.00	1.00.00	SERVICIOS	-1,250.00		-1,250.00
1.3.1.2.09.09.0.0.001	Venta Servicios Vinculo Externo	700,000.00		700,000.00	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701,250.00		701,250.00
	Subtotal Venta de Servicios	700,000.00	0.00	700,000.00		Total egresos Venta de servicios	700,000.00	0.00	700,000.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-38,988.31	0.00	-38,988.31	1.00.00	SERVICIOS	-38,988.31		-38,988.31
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBL.	-38,988.31	0.00	-38,988.31					
1.3.1.3.02.02.0.0.000	DERECHOS Y TASAS ADMINIST.(EDUCACION)	-38,988.31	0.00	-38,988.31					
1.3.1.3.02.02.0.0.008	Derechos de Inscripción	-38,988.31		-38,988.31					
	Subtotal Derechos Administrativos	-38,988.31	0.00	-38,988.31		Total egresos Derechos Administrativos	-38,988.31	0.00	-38,988.31
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-597,853.65		-597,853.65	1.00.00	SERVICIOS	-388,752.65		-388,752.65
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses S/Titulos Val. Inst.	-565,133.42		-565,133.42	2.00.00	MATERIALES	-209,101.00		-209,101.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros	-32,720.23		-32,720.23					
	Subtotal Renta de Activos financieros	-597,853.65		-597,853.65		Total egresos Renta de Activos financier	-597,853.65		-597,853.65
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-63,158.04	0.00	-63,158.04	1.00.00	SERVICIOS	-63,158.04		-63,158.04
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo	-27,359.65		-27,359.65					
1.3.9.9.00.00.0.0.005	Ingresos Varios No Especificados	-35,798.39		-35,798.39					
	Subtotal Otros ingresos no especificados	-63,158.04	0.00	-63,158.04		Subtotal Otros ingresos no especificado	-63,158.04	0.00	-63,158.04
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51	0.00.00	REMUNERACIONES			0.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS VIGENTES ANTERIORES	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51	1.00.00	SERVICIOS			0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	17,157,926.47	0.00	17,157,926.47	4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		668,222.04	668,222.04	5.00.00	BIENES DURADEROS			0.00
	Subtotal Recursos Vigentes Anteriores	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00
					9.00.00	CUENTAS ESPECIALES			0.00
						Total de egresos de Recur Vig Ant	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51
TOTAL DEL ORIGEN		17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51		TOTALES DE LA APLICACIÓN	17,157,926.47	668,222.04	17,826,148.51



CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA



PRESUPUESTO DE EGRESOS NETO

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2023
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA - NETO
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
1 00 00	SERVICIOS	-492,149.00	-1,250.00	0.00	-490,899.00
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	-259,449.00	-1,250.00	0.00	-258,199.00
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	-150,000.00	0.00	0.00	-150,000.00
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	-59,449.00	-1,250.00	0.00	-58,199.00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	-60,000.00	0.00	0.00	-60,000.00
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	-60,000.00	0.00	0.00	-60,000.00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	-172,700.00	0.00	0.00	-172,700.00
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	-172,700.00	0.00	0.00	-172,700.00
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-209,101.00	0.00	0.00	-209,101.00
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-9,101.00	0.00	0.00	-9,101.00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	-9,101.00	0.00	0.00	-9,101.00
2 03 00	MATER.Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANT.	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-60,000.00	0.00	0.00	-60,000.00
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	-60,000.00	0.00	0.00	-60,000.00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINIST. DIVERSOS	-90,000.00	0.00	0.00	-90,000.00
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	-30,000.00	0.00	0.00	-30,000.00
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	-10,000.00	0.00	0.00	-10,000.00
2 99 05	Utiles y Materiales de Limpieza	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	17,826,148.51	17,819,989.49	0.00	6,159.01
4 02 00	ADQUISICION DE VALORES	17,826,148.51	17,819,989.49	0.00	6,159.01
4 02 06	Adquision de valores ints pun financieras	17,826,148.51	17,819,989.49	0.00	6,159.01
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701,250.00	701,250.00	0.00	0.00
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PUBLICO	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. no Empresariales	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES LUCRO	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00
6 04 02	Transferencias corrientes fundaciones	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS		17,826,148.51	18,519,989.49	0.00	-693,840.99



PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA
(cifras en miles colones)

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	17,826,148.51	17,819,989.49	0.00	6,159.01
4 02 00	ADQUISICION DE VALORES	17,826,148.51	17,819,989.49	0.00	6,159.01
4 02 06	Adquision de valores ints pun financieras	17,826,148.51	17,819,989.49	0.00	6,159.01
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701,250.00	701,250.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS		18,527,398.51	18,521,239.49	0.00	6,159.01



PRESUPUESTO DE EGRESOS REBAJOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS REBAJOS
CONSOLIDADO GENERAL Y POR PROGRAMA

COD.	PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO	ACADEMICO	VIDA UNIVERSITARIA	ADMINISTRATIVO
1 00 00	SERVICIOS	-492,149.00	-1,250.00	0.00	-490,899.00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACION	-60,000.00	0.00	0.00	-60,000.00
1 08 99	Manten. Y Repar. De Otros equipos.	-60,000.00	0.00	0.00	-60,000.00
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	-172,700.00	0.00	0.00	-172,700.00
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	0.00	0.00	0.00	0.00
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	-172,700.00	0.00	0.00	-172,700.00
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-209,101.00	0.00	0.00	-209,101.00
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-9,101.00	0.00	0.00	-9,101.00
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	-9,101.00	0.00	0.00	-9,101.00
2 03 00	MATER.Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANT.	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. Y de Cómputo	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-60,000.00	0.00	0.00	-60,000.00
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	-60,000.00	0.00	0.00	-60,000.00
2 99 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINIST. DIVERSOS	-90,000.00	0.00	0.00	-90,000.00
2 99 01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	-30,000.00	0.00	0.00	-30,000.00
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	-10,000.00	0.00	0.00	-10,000.00
2 99 05	Utiles y Materiales de Limpieza	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
TOTAL EGRESOS		-701,250.00	-1,250.00	0.00	-700,000.00



ANEXOS



ANEXO 1

MINUTA

UNA-VADM-MINU-029-2023

I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA

MINUTA DE REUNIÓN
UNA-VADM-MINU-029-2023



Siempre necesaria



Fecha: 16 de marzo de 2023
Hora de inicio: 1:40 p.m
Hora de finalización: 4:00 p.m
Lugar: se programa a través de la plataforma ZOOM

Participantes convocados presentes

Christian González Hernández
Director Ejecutivo, VADM

Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración

Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto

Laura Granda Vargas
Prof. Analista, VADM

Willy Calderón Guerrero
Jefe, Gestión Operativa, Apeuna

Juan Miguel Herrera Delgado
Director, Apeuna

Paula Gómez Palma
Sección de Presupuesto

Participantes convocados ausentes

Sergio Fernández Rojas
Director
Programa Gestión Financiera (estuvo presente la primera media hora)

Nelson Valerio Aguilar
Director
Proveeduría Institucional (señaló que tenía agendado otro compromiso)

Tema: I Presupuesto Extraordinario

Aspectos por tratar:

1. Compromisos 2022 que no fueron cubiertos en su totalidad por el monto previsto para 2023. Se tomó de cuentas de VADM y PGF para dar contenido a los compromisos (inversión y gasto corriente). Don Ronny informará sobre montos tomados y saldos que quedaron en cuentas concentradas. Con esos saldos se valora posibilidad de intercambiar recursos con OVSICORI.
2. Requerimiento o no del 100% del costo de una obra desde el inicio de la contratación. Presupuesto plurianual.
3. Definir inclusión de superávit libre en cuenta 4 (inversiones financieras) y monto. Por origen de superávit o superávit total FEES.



4. Tratamiento de recursos de superávit específico (incluirlos en cuenta 4) y posibilidad de poner parte de los recursos que tiene la VADM o PGF concentrados y luego recuperar el monto cuando venza la inversión financiera en 2024.
5. Espacio para incluir presupuesto de OTVE para transferencia a FUNDAUNA. Doña Ligia debe indicar el monto estimado que se requiere.
6. Presupuesto de ingresos y gastos de operación 2023 que se reduce para dar espacio a la OTVE. Por techo de regla fiscal.
7. Espacio para presupuesto adicional por convenios de cooperación (Ronny indica los montos). Se debe también reducir el ingreso y gasto corriente para dar campo a este monto. Por techo de regla fiscal.
8. POA: inclusión de un objetivo en PGF para poner recursos en cuenta 4 (inversiones financieras)

El señor Ronny Hernández explica que debido a que el presupuesto está en el límite de regla fiscal, la única opción de incorporar ingresos nuevos es ubicando los gastos en inversiones financieras o cuentas especiales; sin embargo, esta última opción no podrá utilizarse debido a que más bien la Contraloría General de la República (CGR) improbió los recursos que se habían incluido ahí en el presupuesto ordinario 2023.

Una opción adicional que se tiene para incluir presupuesto nuevo en 2023, es mediante la reducción de un gasto y enviarlo a cuentas de inversiones financieras, o reduciendo el ingreso y gasto respectivo de una partida determinada.

Por lo que en seguimiento con lo acordado en la reunión pasada el señor Hernández presenta la propuesta del I Presupuesto Extraordinario 2023, previo a esto indica que esta presupuestación se debe analizar con Apeuna, debido a que puede haber afectación en el POAI, debido a la inclusión de recursos en la cuenta 4 de inversiones financieras. De lo cual Willy Calderón y Juan Miguel Herrera mencionan que es un tema que se debe analizar para la definición de dicha meta.

Posteriormente, se presenta la propuesta del I Presupuesto Extraordinario 2023, de lo que el señor Ronny Hernández enfatiza que para el caso de los fondos por ventas de servicios, PRODUCCIÓN, FEUNA, INTERESES, VINCULACIÓN EXTERNA (TTS) FONDOS DEL SISTEMA y BECAS, deberán ser presupuestados estrictamente para presupuesto de inversión, sin embargo, en este momento se está con el techo del cumplimiento de la regla fiscal, por lo que si no es factible ser incluido en inversión se valorará la inclusión en la subpartida "4.02.06 Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras", esto según lo estipulado por la CGR y conversado anteriormente. Los fondos del sistema, y fondo de becas pasarán a formar parte del superávit institucional.

En el caso de COOPERACIÓN, FINANCIAMIENTO, LEY DE PESCA, LEY DE EMERGENCIA, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (anterior RENTAS PROPIAS) y TIMBRE TOPOGRÁFICO, si es posible que se presupuesten en laboral, operación e inversión. De lo anterior, el señor Hernández indica que la Sección de Presupuesto remitió un oficio, tanto a la Vicerrectoría de Administración como a las otras unidades ejecutoras que tienen superávit, para que se presupuesten con plazo a más tardar el 15 de marzo del presente año. Se dará el seguimiento respectivo, aquellas que no remitan respuesta no se presupuestarán.

Recursos de aplicación general



RESUMEN AJUSTANDO DEFICIT DE OTROS RECURSOS							
Fondo	Descripción Fondo superávit	Superávit bruto	ajustado hoy	MODIFICACION	ajustado TEORICO	IPE2023	
01 01 99/ 01 04 99/ 01 06 99/ 01 07 99	Superávit FEES	25,702,991,649.44	14,725,473,544.22	-2,498,786,369.34	12,226,687,174.88	-13,476,304,474.56	
01 03 99	Superávit Fondos del sistema	4,409,823,631.08	3,604,087,749.95	805,735,881.13	4,409,823,631.08	0.00	
01 05 99	Superávit FEES FEUNA	240,158,501.46	328,388,347.01	-88,229,845.55	240,158,501.46	0.00	
02 01 99	Fondo de Becas Estudiantil Superávit	266,391,234.84	4,070,866.52	262,320,368.32	266,391,234.84	0.00	
02 02 99	TTVE Superávit	290,897,857.72	31,764,409.00	259,133,448.72	290,897,857.72	0.00	
02 03 99	FIDA Superávit	82,290,752.24	0.00	82,290,752.24	82,290,752.24	0.00	
02 04 98	Fondo de Intereses Superávit Instituc	2,195,934,913.33	119,365,122.15		119,365,122.15	-2,076,569,791.18	
02 04 99	Fondo de Intereses Superávit Víncul	994,807,241.78	47,507,905.31	947,299,336.47	994,807,241.78	0.00	
02 05 99	Producción Superávit	4,182,807.04	0.00	4,182,807.04	4,182,807.04	0.00	
02 06 99	FEUNA Cuota de Bienestar Estudiar	40,545,200.47		40,545,200.47	40,545,200.47	0.00	
02 07 99	Otros recursos corrientes de unidades	34,286,572.35	1,845,082.08	32,441,490.27	34,286,572.35	0.00	
02 08 99	CONARE superavit	165,763,215.66	12,696,285.43	153,066,930.23	165,763,215.66	0.00	
02 99 99	Otros Recursos Corrientes Superávit	1,609,330,540.38	4,278,336.21		4,278,336.21	-1,605,052,204.17	
Total aplicación general		36,037,404,117.79	18,879,477,647.88	0.00	18,879,477,647.88	-17,157,926,469.91	

Por lo anterior, el señor Hernández explica que para poder dar contenido presupuestario a los superávits de aplicación general, la Sección de Presupuesto requiere tomar el contenido presupuestario de PRODEMI, y con el presupuesto extraordinario posteriormente se devuelve a PRODEMI pero en la subpartida “4.02.06 Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras”, esta disminución se podría realizar bajo alguno de estos dos escenarios:

Escenario 1

Rebajar				Aumentar			
Fondo	Unidad Ejecutora	Código presupuestario	Cuenta Monto	Fondo	Unidad Ejecutora	Código presupuestario	Cuenta Monto
01.01.99	PRODEMI	N.22.0181	5.02.01.00 2,000,000,000.00	01.01.99	PRODEMI	N.22.0181	4.02.06.00 2,000,000,000.00
01.01.99	PRODEMI	A.22.0188	5.02.01.00 500,000,000.00	01.01.99	PRODEMI	A.22.0188	4.02.06.00 500,000,000.00

Escenario 2

Rebajar				Aumentar			
Fondo	Unidad Ejecutora	Código presupuestario	Cuenta Monto	Fondo	Unidad Ejecutora	Código presupuestario	Cuenta Monto
01.01.99	PRODEMI	N.22.0181	5.02.01.00 2,000,000,000.00	01.01.99	PRODEMI	N.22.0181	4.02.06.00 2,000,000,000.00
01.01.99	PRODEMI	A.15.0027	5.01.01.02 10,000,000.00	01.01.99	PRODEMI	A.15.0027	4.02.06.00 10,000,000.00
01.01.99	PRODEMI	N.22.0185	5.02.01.00 300,000,000.00	01.01.99	PRODEMI	N.22.0185	4.02.06.00 300,000,000.00
01.01.99	PRODEMI	S.22.0193	5.02.01.00 190,000,000.00	01.01.99	PRODEMI	S.22.0193	4.02.06.00 190,000,000.00

De lo anterior, Roxana Morales indica lo siguiente para dar contenido a los superávits de aplicación general: los marcados en rosado: 1.344 millones de colones se rebajan de PRODEMI cuenta 5 y se le aumenta en cuenta 4. No es necesario hacer la consulta a PRODEMI, se hace de oficio.

RESUMEN AJUSTANDO DEFICIT DE OTROS RECURSOS							
Fondo	Descripción Fondo superávit	Superávit bruto	ajustado hoy	MODIFICACION	ajustado TEORICO	IPE2023	
01 01 99/ 01 04 99/ 01 06 99/ 01 07 99	Superávit FEES	25,702,991,649.44	14,725,473,544.22	-2,498,786,369.34	12,226,687,174.88	-13,476,304,474.56	
01 03 99	Superávit Fondos del sistema	4,409,823,631.08	3,604,087,749.95	805,735,881.13	4,409,823,631.08	0.00	
01 05 99	Superávit FEES FEUNA	240,158,501.46	328,388,347.01	-88,229,845.55	240,158,501.46	0.00	
02 01 99	Fondo de Becas Estudiantil Superávit	266,391,234.84	4,070,866.52	262,320,368.32	266,391,234.84	0.00	
02 02 99	TTVE Superávit	290,897,857.72	31,764,409.00	259,133,448.72	290,897,857.72	0.00	
02 03 99	FIDA Superávit	82,290,752.24	0.00	82,290,752.24	82,290,752.24	0.00	
02 04 98	Fondo de Intereses Superávit Institucional	2,195,934,913.33	119,365,122.15		119,365,122.15	-2,076,569,791.18	
02 04 99	Fondo de Intereses Superávit Vínculo Externo	994,807,241.78	47,507,905.31	947,299,336.47	994,807,241.78	0.00	
02 05 99	Producción Superávit	4,182,807.04	0.00	4,182,807.04	4,182,807.04	0.00	
02 06 99	FEUNA Cuota de Bienestar Estudiantil del Per	40,545,200.47		40,545,200.47	40,545,200.47	0.00	
02 07 99	Otros recursos corrientes de unidades VE rec	34,286,572.35	1,845,082.08	32,441,490.27	34,286,572.35	0.00	
02 08 99	CONARE superavit	165,763,215.66	12,696,285.43	153,066,930.23	165,763,215.66	0.00	
02 99 99	Otros Recursos Corrientes Superávit	1,609,330,540.38	4,278,336.21		4,278,336.21	-1,605,052,204.17	
Total aplicación general		36,037,404,117.79	18,879,477,647.88	0.00	18,879,477,647.88	-17,157,926,469.91	

Lo amarillo van a cuenta 4: 1.154 millones (proviene del superávit acumulado).

Superávit específico

El señor Ronny Hernández explica lo correspondiente al superávit específico:



17	RESUMEN AJUSTANDO DÉFICIT DE OTROS RECURSOS						
18	Fondo	Descripción Fondo superávit	Superávit bruto	ajust.			
19	03.02.99	Ley 8488 Emergencias y Prevención	693,189,934.74	637,578,396.76	0	637,578,396.76	-55,611,537.98
20	03.03.99	Ley fortalecimiento de las finanzas pi	1,103,461,006.84	733,317,786.89	0	733,317,786.89	-370,143,219.95
21	03.04.99	Ley 8436 Pesca y Acuicultura Superi	134,666,471.05	29,369,245.59	0	29,369,245.59	-105,297,225.46
22	03.05.99	Ley del timbre topografico superavit	1,903,748.34	0.00	0	0.00	-1,903,748.34
23	04.01.99	Cooperación Externa Superávit	376,947,787.27	241,681,480.76	0	241,681,480.76	-135,266,306.51
24		Total aplicación específica	2,310,168,948.24	1,641,946,910.00	0.00	1,641,946,910.00	-668,222,038.24
25		GRAN TOTAL	38,347,573,066.03	20,521,424,557.88	0.00	20,521,424,557.88	-17,826,148,508.15

De lo cual la señora Roxana Morales define no presupuestar: Ley de emergencias OVSICORI 49.9 millones + Otras unidades 5.6 millones, es decir, que no se incorpore en el presupuesto extraordinario lo del OVSICORI.

De los recursos de Ley Rentas Propias, de la Sede Brunca por 38.571.238 colones y Sede Chorotega por 18.991.121 colones, serán financiados por la VADM. Luego enviar a superávit institucional. Enviar recursos a inversión financiera (cuenta 4). Los 312.580.860 es institucional, se va a la cuenta 4.

Lo del timbre topográfico por 1.903.748 de colones será asumido por la Vicerrectoría de Administración (se debe indicar por parte de la Sección de Presupuesto, en cuáles cuentas se debe presupuestar si en operación o inversión, esperar la respuesta de lo que ellos indiquen).

Extraordinario como ingreso y gasto: rebajar ingreso y gasto de lo que ya está presupuestado en VADM o PGF (rebajarlo de ingreso por intereses)

1. INISEFOR: 28.231.000 colones operación
2. RI: 18.631.000 colones operación
3. Brunca 5.194.496 operación
4. Decanato CEG: 1.627.467 no han contestado
5. ECB: 21.569.764 no han contestado

Humanidades: 40.872.220 colones, no se incorpora en el extraordinario.

Ronny Hernández indica que una vez definido el presupuesto extraordinario, se tendrá que ver con Willy Calderón y Juan Miguel Herrera de Apeuna, cómo generar metas y objetivos de lo que se presupueste, dado que el informe que se presenta al Consejo Universitario debe estar integrado, además hay que visualizar el afecto en el plan de adquisiciones.

Además, indica que queda pendiente lo solicitado por doña Ligia Bermúdez de la OTVE que inicialmente estaba proyectando necesitar 200 millones de colones y ahora parece ser que son 700 millones, por lo tanto, se considera necesario que se defina realmente cuál es la cantidad de recursos que se necesita, a fin de determinar la posibilidad de atender la solicitud. Roxana Morales, manifiesta que por el momento demos prioridad a lo conversado en esta reunión, y en la próxima reunión se podría ver lo de la OTVE con un presupuesto más depurado. También queda pendiente lo del presupuesto plurianual, ya que don Nelson todavía no contaba con la información y no le fue posible asistir a esta reunión, porque tenía compromiso previo en otra reunión.



Nota: Se coordina una tercera reunión para el lunes 27 de marzo a las 8 30 am por ZOOM



Temas para tratar en la próxima reunión:

1. Presentación de la propuesta de I Presupuesto Extraordinario depurada
2. Valoración para incluir presupuesto de OTVE para transferencia a FUNDAUNA. Doña Ligia debe indicar el monto estimado que se requiere.
3. Presupuesto de ingresos y gastos de operación 2023 que se reduce para dar espacio a la OTVE. Por techo de regla fiscal.
4. Información del señor Nelson Valerio sobre presupuesto plurianual (requerimiento o no del 100% del costo de una obra desde el inicio de la contratación).
5. POA: inclusión de un objetivo en PGF para poner recursos en cuenta 4 (inversiones financieras), verlo con Apeuna.

Se cierra sesión a las 4:00 p.m



ROXANA MORALES RAMOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1167-0990.
Fecha declarada: 17/03/2023 02:18:07 PM

FIRMA DE VALIDACIÓN DESDE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN